



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 6 POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO TEÓRICO PRÁCTICO, EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CÓDIGO 4138), CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Finalizado el proceso de valoración de los méritos aportados por las personas que han superado la fase de oposición como consecuencia de la estimación de Recurso de Alzada contra las calificaciones definitivas del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología (código 4138) en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, el Tribunal de Valoración número 6, ha acordado:

PRIMERO. - Publicar con carácter provisional la puntuación de los méritos de la fase de concurso de las citadas personas que han realizado la autobareación, mediante listados ordenados de modo alfabético, con las puntuaciones obtenidas desglosadas conforme a los apartados del baremo de méritos.

SEGUNDO. - Las personas interesadas podrán realizar la consulta de las puntuaciones obtenidas a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Para llevar a cabo la valoración, sólo se han tenido en cuenta los méritos que hayan sido alegados y consignados en el autobaremo por las personas aspirantes.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación en la página web recursoshumanos.us.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 6,

Fdo.: Jerónimo Castilla Guerra.

Código Seguro De Verificación	Vb9b3oaBYLVY+egQVI9lRw==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vb9b3oaBYLVY%2BegQVI9lRw%3D%3D	Página	1/1

